



Radicado No. 2017-00422

Apartadó, Veintiséis (26) de Enero de dos mil Veintitrés (2023)

CARTEL DE REMATE

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
ANTIOQUIA**

HACE SABER:

Mediante auto del día 15 de diciembre de 2022, proferido dentro del Proceso Ejecutivo promovido por Cootrasena, a través de apoderado judicial, en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Frutera- Sinaltraifru, identificado con el radicado No. 05045-3103-002-2017-00422-00, se ha fijado como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de medida cautelar, identificado con las matrícula inmobiliaria N° 008-10084 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó, el día martes 16 de Febrero del año 2023 a las 9:00 a:m

Comprenderá la diligencia en mención el remate del bien inmueble urbano, que se identificó con el folio de matrícula inmobiliaria N° 008-10084 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó Antioquia, el cual se encuentra ubicado en la Municipio de Carepa Antioquia barrio el consuelo, y alinderado así:

1. Lote de terreno esquinero diagonal al palacio Municipal, oficinas del sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Frutera Sinaltraifru: NORTE: en 14 metros con la señora Consuelo Benítez, ORIENTE: con la carrera 78 y OCCIDENTE: en 7 metros con la señora Consuelo Benítez. Folio de Matricula Inmobiliaria No. 008-10084 de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Apartadó.

Es así, que el bien se encuentra avaluado comercialmente, por la suma de suma de trescientos cincuenta y siete millones doscientos treinta mil quinientos ochenta pesos moneda legal (\$357.230.580), donde la base para la licitación será del 70% de dicho monto, esto es la suma de doscientos cincuenta millones sesenta y un mil cuatrocientos seis pesos (\$250.061.406).

Por consiguiente, todo el que pretenda hacer postura, deberá consignar el valor de ciento cuarenta y dos millones ochocientos noventa y dos mil doscientos treinta y dos pesos (142.892.232), correspondiente al 40% del avalúo comercial, a orden de este despacho en la cuenta judicial N° 050452031002 del Banco Agrario de Colombia y presentará su postura, ante esta agencia judicial, lo anterior como establecen los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.



Radicado No. 2017-00422

El secuestre de los bienes objeto de remate es la señora DIANA MARCELA ESCOBAR USME identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.020.408.970

Se les advierte a los interesados, que la realización de la audiencia será de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 448 y siguientes del Código General del Proceso, además de las siguientes indicaciones:

1. Que la audiencia se realizará por medio de la plataforma Life Size <https://call.lifesizecloud.com/17060705>.
2. Que el acceso a la mencionada diligencia, se encontrará disponible, en este proveído, en el respectivo cartel de remate y en el micrositio del juzgado.
3. Que la misma, se regirá, conforme al protocolo para la realización de audiencias de remate, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, del cual pueden tener acceso por medio del micrositio de esta dependencia.
4. Que la publicación se realizará de conformidad con el artículo 450 del Código General del proceso y del protocolo ya mencionado. El cartel, debe ser publicado por una (1) vez, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación El Mundo o El Colombiano y/o la radiodifusora local- Apartadó Stereo-; advirtiéndole que con la copia o la constancia de publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia del remate (art. 450 penúltimo inciso C.G.P.).

Por último, se pone de presente, que las posturas, podrán allegarse, de forma electrónico o física, conforme a las especificaciones que se establecen en el auto que fijó esta diligencia y en el protocolo dispuesto para remates, que podrá ser consultado en el micrositio de esta dependencia.

Apartadó Antioquia, enero 26 de 2023.

Juan Fernando Gomez Vallejo
Secretario